



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 77-86

Manuel Giménez Fernández. Personalidad y pensamiento

*Juan Antonio CARRILLO SALCEDO*¹

*(PALABRAS CLAVE: PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO, CRISTIANOS EN LA POLÍTICA,
GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.)*

KEY WORDS: CHRISTIAN SOCIAL THINKING, CHRISTIANS IN POLITICS, SPANISH CIVIL WAR)

1. La personalidad de D. Manuel Giménez Fernández

La personalidad de D. Manuel fue analizada en una sesión dedicada a la memoria de Giménez Fernández en el Ateneo de Sevilla, celebrada el 6 de febrero de 2002, en la que tuve el honor de participar junto a Carlos Muñiz Romero, Javier Lasarte Álvarez, José Rodríguez de la Borbolla Camoyán,

¹ Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla. Como se indica en el texto, esta nota toma como punto de partida la intervención del autor en un acto homenaje a D. Manuel Giménez Fernández, celebrado en Sevilla.

Luis Uruñuela Fernández, Manuel Olivencia Ruiz, y Manuel Francisco Clavero Arévalo ².

Carlos Muñiz, sacerdote jesuita, analizó su dimensión religiosa, tan singular y tan opuesta al imperante nacional-catolicismo, y recordó cómo D. Manuel enarbolaba en clase la Encíclica *Mit brennender Sorge*, en la que Pío XI, en marzo de 1937, denunció los abusos del nazismo, y que para los españoles era un documento desconocido porque, decía con énfasis D. Manuel, “éste es el documento que nuestro ultracatólico gobierno ha prohibido que se publique en la prensa española”.

Javier Lasarte evocó al profesor y certeramente señaló que en las clases de Giménez Fernández “la disciplina, la distancia, la palabra académica que daban anuladas por la libertad, por el espíritu crítico, por el juicio atrevido, por palabras nuevas, frescas, que nos dejaban fascinados. D. Manuel era una fuerza que todo lo llevaba por ese camino. El Derecho Canónico era una materia secundaria. Allí se hablaba de todo y, en particular, de política, asig natura desconocida, inesperada, que desgranaba con decisión y con ironía; se trataba poco de las normas y mucho de Derecho, con mayúscula. Aquella clase, que nunca tuvo problemas de disciplina o de comportamiento, estaba llena de libertad, de vida, con un perpetuo matiz de asamblea constituyente de ideas, de apertura de caminos”.

José Rodríguez de la Borbolla señaló cómo D. Manuel nos legó una concepción ética de la política, una visión de la acción pública como servicio a los demás, y recordó al respecto una respuesta suya en una entrevista que, recién jubilado, se le hizo en la Revista *Peñafort*, que los alumnos editaban en la Facultad de Derecho. Cuando se le pidió “denos un consejo a los que andamos por los veinte”, respondió de esta manera: “Capacitarse y prepararse con el estudio y el trabajo para lograr una situación personal donde estéis a gusto, para poder actuar en beneficio de vuestros prójimos, a ser posible interviniendo en política que es la forma más difícil de ejercer la caridad”.

Incitación a la política pero, como subrayó Luis Uruñuela, lo más sorprendente y digno de admiración era que nunca buscó el adoctrinamiento de sus alumnos.

Manuel Olivencia recordó otros rasgos de la personalidad de D. Manuel: su capacidad de dialogar con el adversario y su austeridad. La primera quedó

² Las intervenciones citadas, en Ateneo de Sevilla: *Sesión dedicada a la memoria del ateneísta D. Manuel Giménez Fernández (6 de febrero de 2002)*, Sevilla.

puesta de manifiesto en una memorable conferencia de Giménez Fernández en la Facultad de Derecho de Madrid en la que, con asombro inicial del multitudinario auditorio, justificó haber aceptado una invitación del SEU, porque entonces era el único sindicato estudiantil existente, e hizo pública una correspondencia con José Antonio Primo de Rivera.

La austeridad de D. Manuel quedaba de manifiesto, por ejemplo, en cómo explicaba por qué tenía aquel “tres cuartos” de cuero, que sus alumnos de los años cincuenta veíamos muy gastado por el uso: “iba yo un día a la reunión del Consejo de Ministros y descargó sobre Madrid un inesperado diluvio. Tuve que entrar en una tienda de confecciones en la Carrera de San Jerónimo y comprarme este abrigo que ya he amortizado”. Con razón Olivencia hizo el siguiente comentario: “¡Los ministros de la República iban a pie y a la intemperie a los Consejos y aprovechaban las prendas de vestir!”.

Manuel Clavero, por su parte, hizo una consideración que me llevará de la mano al análisis del pensamiento de D. Manuel: en la profesión y en la política, dijo Clavero, “siempre tuve presente la norma que de él aprendí, consistente en que no hay aspecto de la vida que esté al margen de la moral. Ni las profesiones, ni la investigación, ni los negocios, ni la política, frente a lo que muchos proclaman, están fuera de la ética”.

2. El pensamiento de D. Manuel Giménez Fernández³

Influido por el humanismo integral y el personalismo de Jacques Maritain, de quien fue el más profundo conocedor y seguidor en la España de

³ Respecto del pensamiento de Giménez Fernández, véase: JAVIER TUSELL Y JOSÉ CALVO (1990), *Giménez Fernández, precursor de la democracia española*, Mondadori, Diputación de Sevilla. JAVIER TUSELL (1974), *Historia de la democracia cristiana en España*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid. JOSÉ RAMÓN MONTERO GIBERT (1977), *La CEDA, el catolicismo social y político en la II República*, dos volúmenes, Madrid. ÓSCAR ALZAGA (1973), *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel. ALFONSO BRAJOS Y LEANDRO ÁLVAREZ (2000), con la colaboración de Julia Sánchez López y Elena Hormigo León *Manuel Giménez Fernández. 1896–1968. Epistolario político*, Área de Cultura, Ayuntamiento de Sevilla. LUIS MIGUEL ARROYO ARRAYÁS, *Giménez Fernández, Manuel (1896–1968). Jurista y político*, en el *Diccionario de Personalidades del Siglo XX* (Se trata de un breve estudio, dados los límites de un diccionario, pero en mi opinión esencial para conocer el pensamiento de D. Manuel). LEANDRO ÁLVAREZ REY, “La relación entre Giménez Fernández y Gil Robles y la división de la democracia cristiana durante el franquismo”, en el libro *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939–1975)*, que bajo la dirección de JOSÉ MARÍA CASTELLS, JOSÉ HURTADO Y JOSÉ MARÍA MARGENAT fue publicado por la Editorial Desclée de Brouwer, con la colaboración del Área de Cultura del Ayuntamiento de

su tiempo, y el pensamiento de Emmanuel Mounier, Jean Guitton y otros intelectuales católicos (no en vano me instaba al estudio de *Dictionnaire de théologie catholique* y la lectura asidua de los artículos que aparecían en la revista *Esprit*), Giménez Fernández mantuvo a lo largo de su vida una actitud intelectual y política inspirada en los valores personalistas: cristianismo social, espíritu democrático y antifascista, repudio tanto del liberalismo como del marxismo.

Cuatro ideas me parecen fundamentales en el pensamiento de D. Manuel: en primer lugar, el derecho y deber de participar en la vida pública, porque él seguía fielmente la afirmación de Santo Tomás y entendía la política como un ejercicio de la virtud de la caridad; en segundo lugar, su concepción personalista de la política, que resumía del siguiente modo: “frente a la infeudación del Derecho al Estado, la doctrina católica sostiene que el Derecho es anterior al Estado y que el soporte de aquél es la persona humana; en tercer lugar, la persona como superación del individualismo y del colectivismo, porque si el individuo es para la comunidad, ésta es para la persona; por último, su concepción institucional del Derecho, analizada en su monografía *La Institución* y espléndidamente sintetizada por el profesor Clavero en su Introducción al Libro Homenaje a D. Manuel que en 1967 publicó la Universidad de Sevilla ⁴.

Giménez Fernández siempre unió el pensamiento a la práctica y de ahí que aspectos fundamentales de éste último aparezcan en su compromiso político, del que voy a considerar aquellos datos que me parecen esenciales para la mejor comprensión de sus ideas. D. Manuel se adscribió inicialmente a la política desde la preocupación cristiano-social de un sector del maurismo, el que había deducido de la mano de Ossorio y Gallardo las consecuencias lógicas de la “revolución desde arriba”. Pero fue en la IIª República española donde desplegó su pensamiento y su actividad, entre la incompreensión de la izquierda y el rechazo de la derecha instalada en su propio partido, la CEDA.

Sevilla, en el marco de la colección *Palimpsesto. Memoria del Cristianismo. Memoria Humana* Bilbao, 2005, páginas 205–221.

⁴ MANUEL FRANCISCO CLAVERO ARÉVALO: Introducción al tomo I de los dos volúmenes que la Universidad de Sevilla editó en 1967 en homenaje a D. Manuel Giménez Fernández. Introducción ~~de~~ *the Correo de Andalucía* tuvo el acierto de reproducir en su edición del miércoles 28 de febrero de 1968, el día siguiente al de la muerte de D. Manuel.

Como ha escrito el profesor Carlos Seco Serrano, en un artículo publicado en el diario *El País* con ocasión de la presentación en el Congreso de los Diputados de la biografía de Giménez Fernández de la que son autores los profesores Javier Tusell y José Calvo, “por una parte, ponía a prueba la auténtica calidad democrática de la izquierda; por otra, dejaba al descubierto la identificación de un amplio sector del cedismo con la pura reacción”⁵.

La anécdota es muy conocida, pero vale la pena recordarla aquí: un diputado de la ultraderecha, Lamamié de Clairac, replicó a los razonamientos de Giménez Fernández, basados en la doctrina social de la Iglesia, que si aquello era lo que exigían los cánones de la Iglesia tendría que ir pensando en hacerse cismático griego.

Lo grave es que un amplísimo sector de la CEDA pensaba lo mismo que Lamamié de Clairac, y que el propio Gil Robles, a la hora de la verdad, hacía demasiadas concesiones a los “conservadores” de su partido, en una actitud acertadamente definida por Jesús Pabón como “táctica sin estrategia”.

Giménez Fernández nunca se apartó de su pensamiento y como Ministro de Agricultura aspiró a conseguir, por decirlo con sus propias palabras, “que aunque muchos de los que hoy tienen mucho se queden en algo menos, todos lleguen a tener algo”. En noviembre de 1934, en un memorable discurso ante el Congreso de los Diputados, recordado por el profesor Seco Serrano en el artículo antes citado, afirmó lo siguiente:

“No puedo olvidar que soy catedrático de Derecho Canónico y tengo el concepto canónico de la propiedad. O sea que, como toda propiedad tiene que basarse en la idea de que los bienes se nos han dado como medio para subvenir a la naturaleza humana, todo el uso de los bienes que excede de lo preciso para cubrir estas necesidades para las que la propiedad fue creada puede ser abusivo, y lo es ciertamente cuando éste coincide con un estado de extrema necesidad de otros hermanos nuestros”.

3. Significado de Giménez Fernández en el pensamiento y la acción política de los cristianos en la vida política española

Giménez Fernández constituye un caso extraordinario en la historia contemporánea de España.

⁵ CARLOS SECO SERRANO: “Política y ética: el ejemplo de Manuel Giménez Fernández” *El País*, 13 de febrero de 1991.

El 28 de febrero de 1938, el Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media se dirigió al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla para comunicarle lo siguiente:

“La Orden de 16 de septiembre de 1937, de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado que mandaba desarrollar en las Universidades cursos de conferencias sobre temas históricos, jurídicos, artísticos y otros bajo la advocación del Maestro Menéndez Pelayo, como representante del auténtico pensamiento español, tenía además la finalidad específica en cada una de las diversas ramas, de suplir a la carencia accidental de actividades intelectuales en nuestras Universidades, la general e importantísima de orientar el pensamiento español según las direcciones fundamentales que han de servir de base al nuevo Régimen Salvador, implantado providencialmente en España. Por ello, considerando que la significada colaboración y compenetración del catedrático Sr. Giménez Fernández con el régimen anterior, nefasto para España y totalmente contrario al actual, lo hacen inapto para tomar parte en dichos cursos y conferencias, esta Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media acuerda se suprima el cursillo que con el título de “Derecho Canónico Económico” figura en el programa de Conferencias que, a partir del mes de enero pasado, han de celebrarse en esa Universidad”⁶.

¿Fue tan nefasta la acción política de D. Manuel? No lo creo así, como prueban sus propósitos como Ministro de Agricultura, a los que antes me he referido para poner de manifiesto cómo unía pensamiento y práctica, y una de sus últimas iniciativas políticas desarrollada entre los meses de abril y mayo de 1936, que ha sido estudiada por los profesores Javier Tusell y José Calvo en su libro *Giménez Fernández: precursor de la democracia española*, y por el profesor Carlos Seco sobre la base de una de las cartas autógrafas que recibió de D. Manuel, y que, por mi parte, tuve el privilegio de oír directamente de labios de D. Manuel en la Universidad de Granada.

En la primavera de 1967, un año antes de su fallecimiento, D. Manuel Giménez Fernández fue a Granada para pronunciar una conferencia en uno de los Colegios Mayores de aquella Universidad. Algunos de sus antiguos alumnos éramos entonces catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y participamos gustosa e ilusionadamente en la organización de aquella conferencia.

Nunca antes acto alguno celebrado en el Colegio Mayor “Isabel la Católica” había conocido tanto público. Algo se movía en España y la

⁶ El texto puede verse en el libro *Manuel Giménez Fernández (1896–1968) Epistolario Político*, del que son autores ALFONSO BRAOJOS GARRIDO y LEANDRO ÁLVAREZ REY, con la colaboración de JULIA SÁNCHEZ LÓPEZ y ELENA HORMIGO LEÓN, editado por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla (2000), página 217. La publicación de este libro se debe a la generosidad de la Familia Giménez-Clavijo al ceder a la Hemeroteca de Sevilla gran parte del archivo de D. Manuel.

conferencia de D. Manuel había suscitado enorme expectación. Muchos estudiantes y unos cincuenta profesores de las cinco Facultades de las que entonces integraban la Universidad de Granada abarrotaban el salón de actos. Minutos antes de la hora de comienzo, el Director del Colegio Mayor, Profesor Dr. Juan Antonio Gisbert Calabuig, catedrático de Medicina Legal, me advirtió con preocupación que dos miembros de la Brigada Social de Granada se habían personado para seguir la conferencia. Le informaron, como Director, que no tenían órdenes de prohibir el acto, pero sí de informar sobre su desarrollo. “¿Qué hacemos?”, me preguntó Gisbert. “¿Informamos a D. Manuel para que sea ‘prudente’? ¿Guardamos silencio para no ‘inquietarle’?”

El profesor Gisbert no conocía personalmente a D. Manuel –un hombre que en la expresión de Unamuno merecía ser calificado de *excitator Hispaniae*–, por lo que su preocupación, y hasta inquietud por las posibles consecuencias, resultaban explicables. Le tranquilicé y le dije que lo mejor era informar a D. Manuel y que éste conociera el lugar de la sala donde quedarían instalados los “informadores”, con el propósito de facilitarle saber a quienes tenía que dirigir, casi en exclusiva y personalmente, sus reflexiones más críticas. Querido Director, le dije, D. Manuel no va a “inquietarse” ni “moderarse” por la presencia de esos señores; todo lo contrario.

¡Pobres policías! Les veía cohibidos y nerviosos, a veces pálidos cuando dirigiéndose a ellos, tras haber afirmado que las Leyes Fundamentales del Régimen no respetaban la doctrina de la Iglesia en lo relativo a la libertad de partidos políticos, el derecho de huelga, la libertad de sindicación, la libertad de expresión, etc., ni la Declaración Universal de Derechos Humanos, les preguntaba “¿está esto claro, o quieren que lo repita?”.

Al día siguiente, D. Manuel fue a la Facultad de Derecho y, en su Sala de Profesores, transformó en seminario lo que al principio iba a ser una conversación informal al abordar uno de sus intentos políticos menos conocidos: evitar en la primavera de 1936, mediante la formación de un Gobierno moderado, la confrontación que desembocaría más tarde en la guerra civil. En su carta al profesor Seco Serrano, que éste cita en su artículo al que antes me referí, Giménez Fernández escribía lo siguiente:

“Desde abril de aquel año (1936), Besteiro, Maura, Sánchez Albornoz y yo pensábamos y hablábamos sobre un posible gobierno parlamentario de centro, que comprendiera desde la derecha socialista de Besteiro y Prieto hasta la izquierda democristiana de Lucía, para oponerse y combatir a la demagogia fascista y frentepopulista”.

En principio, tanto Prieto como Gil Robles estimaron que el plan parecía viable y aceptable. Pero fracasó porque Prieto, que debería haber presidido aquel Gobierno, carecía de mayoría suficiente en su propio partido y porque, a fines de mayo, Gil Robles –cada día más desconcertante, agrio y difícil, como en una carta fechada el 9 de julio de 1936 diría Martínez Barrios a D. Manuel– planteó a Giménez Fernández la imposibilidad de seguir adelante ya que la “mística” de la guerra civil se había apoderado desgraciadamente de la mayoría de los españoles.

La mayor enseñanza de aquella inolvidable mañana fue la necesidad de evitar la repetición en el futuro de la desgarradora y desgarrada situación de enfrentamiento a muerte entre las dos Españas, esto es, la necesidad de reconciliación y superación de las posiciones absolutas y excluyentes. A todos nos emocionó oír a D. Manuel recordar su patética declaración cuando, ya en vísperas de la guerra civil decidió dejar Madrid para volver a Sevilla:

“Me cabe la satisfacción de haber agotado todos los recursos para evitar la catástrofe que se avecina. Suspendo la actividad política y me marchó a mi casa (...) donde esperaré a los que vayan allí para cortarme el cuello”.

En los tiempos que corren es necesario evocar el testimonio de un hombre que fue, y sigue siendo, un símbolo de una manera de hacer política: la prevalencia de la ética sobre la política y la rigurosa identificación entre la doctrina y la práctica, aun a costa de los mayores sacrificios.

Me siento especialmente obligado a esta evocación porque tengo con D. Manuel una inmensa deuda de gratitud, de esas que no se pueden pagar pero sí se deben reconocer. Un día me mencionó entre sus mejores alumnos, junto con Juan Antonio Ollero de la Rosa y José Aparici; muchos días me dedicaba atención y tiempo (siendo yo un joven ayudante de su compañero y amigo, Mariano Aguilar Navarro, mi maestro), para comentar la Declaración Universal de Derechos Humanos, libros de Jacques Maritain, artículos de la revista *Esprit*, o las dimensiones políticas de la integración europea. Más tarde, entre los años 1963 a 1967, iba a verle cada verano a Chipiona, a su casa de la playa de Regla, donde aprendí a admirar más y más al hombre de modestia y austeridad ejemplares, al político de firmes convicciones democráticas abierto al diálogo y al entendimiento, y al cristiano de fe firme y esperanzada, alentada y reconfortada por el desarrollo del Concilio Vaticano II.

Hombre de su tiempo, D. Manuel no comprendió acaso plenamente el alcance de la emancipación de la mujer, a pesar de que Juan XXIII viera en dicha emancipación uno de los signos de los tiempos, ni la dimensión comunitaria

de la liturgia. Pero como político, como intelectual y como cristiano (que es lo que Giménez Fernández fue ante todo: “un cristiano que aspira a salvar - se”) sus libros, sus ideas, y sus propuestas políticas sí tuvieron décadas de anticipación sobre lo que más tarde sería la brisa renovadora de Su Santidad Juan XXIII y del Concilio Vaticano II y, en España, el hecho civilizador de la reconciliación, apuntada en el Mensaje de la Corona en noviembre de 1975 y confirmada en la Constitución de 1978.

D. Manuel fue un precursor de la democracia en España y de ahí –como dije en el Santuario de Regla el 18 de agosto de 1993, con ocasión de un acto en homenaje a D. Manuel en el vigésimo quinto aniversario de su muerte– la sinceridad y la legitimidad con que muchos líderes políticos de muy distintas concepciones y tendencias le consideraron como “suyo” durante la transición a la democracia, hasta el punto de proclamarse discípulos de Giménez Fernández.

Tras Juan XXIII y el Concilio Vaticano II, D. Manuel no se cansaba de afirmar que ya podía morir tranquilo pues sabía que estaba dentro de la Iglesia; de ahí que en su trabajo en el libro colectivo publicado por la Editorial Taurus en 1963 sobre la Encíclica *Pacem in Terris* escribiera que el contenido de esta Encíclica

*“es en su conjunto una maravillosa realización de las tesis ideológicas de Juan XXIII y de la mayoría de los Padres Conciliares sobre el aggiornamento de la doctrina y de la vida de la Iglesia, no compartida por la mentalidad inmovilista de ciertas estructuras eclesíásticas, y por la conservadora de muchos seculares autoritarios”*⁷.

No compartida ni entonces, 1963, ni hoy, añado yo, por esos mismos sectores a los que se refería Giménez Fernández. Por eso, aunque hay voces que reclaman un Concilio Vaticano III, pienso que, como el pasado 1 de marzo de 2005 dijo el Cardenal D. Oscar Andrés Rodríguez de Madariaga, Arzobispo de Tegucigalpa, en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla, lo necesario es que se aplique en su letra y en su espíritu el Vaticano II.

Si Dios le hubiera dado vida para llegar a conocer la Constitución española, aquel intelectual que siempre defendió la primacía de la persona y sostuvo que “*el orden no es lo que es, sino lo que debe ser*”, se habría reconocido con toda justicia en los valores que nuestra Constitución proclama y en las palabras que S. M. el Rey D. Juan Carlos pronunció ante un irritado dictador,

⁷ MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ (1963), “La *Pacem in Terris* en su relación con el Vaticano II”, en *Comentarios civiles a la Encíclica Pacem in Terris*, Madrid, Taurus, p. 176.

Videla, con ocasión de la primera visita oficial de Sus Majestades los Reyes a la Argentina en noviembre de 1978:

“La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, son fundamento del orden político y de la paz social”.

En este orden de cosas, creo que está por hacer un análisis comparativo entre la Constitución de 1978 y el ideario del partido creado e inspirado por Giménez Fernández, la Izquierda Demócrata Cristiana (después Unión Demócrata Cristiana), estudio que probaría sin duda cómo muchas de las ideas por las que D. Manuel luchó durante toda su vida están recogidas en la Constitución felizmente vigente.

A lo largo de su vida pública, tanto durante la República como bajo el franquismo, D. Manuel fue siempre atacado por la derecha reaccionaria. Unas veces mediante el insulto, otras a través del desprecio y los intentos de ridiculizarlo. Casi cuarenta años después de su muerte, el riesgo está en que sea injustamente olvidado. Por eso agradezco de corazón a los organizadores del ciclo que hayan tenido el acierto de dedicar una sesión a su memoria, a evocar su personalidad y su pensamiento.

Un poeta andaluz, D. José Antonio Muñoz Rojas, Premio Nacional de Poesía en 1998 e Hijo Predilecto de Andalucía, ha dicho con razón que *“lo que no se recuerda no está vivo”*. Al recordar a D. Manuel esta tarde no solo le rendimos un homenaje que razones de justicia y de gratitud exigen, sino que, sobre todo, damos testimonio de que D. Manuel sigue vivo, porque le recordamos y le tenemos presente como un ejemplo a seguir.

Fui alumno de D. Manuel Giménez Fernández en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla durante el curso académico 1952–1953; después, y hasta su muerte, tuve el doble privilegio de su amistad y de su magisterio. Permítanme por ello concluir proclamando que desde entonces, y hasta que muera, me esforzaré en ser discípulo suyo, fiel a su memoria y a su ejemplo.